

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 265

CAUQUENES,

25 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- 2°. Memo N° 03 de fecha 12/01/2023 del Administrador del mercado municipal y ferias Libres en cual solicita caja chica por un monto de **\$700.000**;
- 3°. Póliza de Fianza-Valores Fiscales N° **410708** a nombre de Don: **Jorge Sebastián Ávila Garrido**;
- 4°. Póliza de Fianza-Valores Fiscales N° **380971** a nombre de Don: **Harold Antonio Gómez Zarate**;
- 5°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 6°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo para resolver Gastos Menores asociados al Mercado Municipal y Ferias Libres de la Comuna.**

DECRETO:

1°. **CREASE**, un Fondo Fijo, en efectivo, **para resolver Gastos Menores asociados al Mercado Municipal y Ferias Libres de la Comuna**, por un monto de **\$700.000.-** Dicho valor permanecerá constante durante el presente año, los fondos deberán ser reintegrados el 29 de Diciembre de 2023, y estará sujeto a reposición y rendición una vez al mes, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 18 de la Ley N° 21.395 del Ministerio de Hacienda, que se adjunta;

2°. **Nombrase**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el Artículo N° 1 de dicho Decreto, al funcionario Municipal **Sr. Jorge Sebastián Ávila Garrido** y como Subrogante al funcionario Municipal, **Sr. Harold Gómez Zarate**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Encargado Fondo Fijo
- Mercado
- Control Interno
- Contabilidad
- Jurídico.
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.